

Legal Aid Society of San Diego, Inc.,

Proporciona servicios gratuitos de Vivienda Justa e información de referencia sobre inquilinos/propietarios para los residentes de las siguientes ciudades Encinitas, Escondido, San Marcos, Oceanside y Vista para promover oportunidades iguales de vivienda a través de esfuerzos de educación, asesoría, investigación y aplicación de la ley. Dichos esfuerzos incluyen las siguientes actividades con organizaciones asociadas:

- Asesoría para Vivienda Justa
- Seminarios educativos de Vivienda Justa para inquilinos, propietarios y administradores de propiedades
- Seminarios educativos de Vivienda Justa para compradores de casas y profesionales de bienes raíces
- Aumento de capacidad educativa para organizaciones sin fines de lucro en el campo de la vivienda
- Materiales multilingües de Vivienda Justa
- Participación en eventos comunitarios en las ciudades de Encinitas, Escondido, San Marcos, Oceanside y Vista
- Participación en esfuerzos regionales a lo largo del Condado de San Diego

Las ciudades colaboradoras han adoptado el Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa Regional de San Diego (AI, por sus siglas en inglés). El AI guía a las ciudades y a la región a impulsar afirmativamente los objetivos de vivienda justa.

PARA REPORTAR UNA VIOLACIÓN DE VIVIENDA JUSTA

1.844.449.3500

Esta información se pondrá a disposición en formatos alternativos bajo solicitud. Para solicitar un formato alternativo, por favor contacte a la Línea Directa de Vivienda Justa.



VIVIENDA JUSTA



Este proyecto está financiado en su totalidad o parcialmente con fondos del programa Community Development Block Grant (CDBG), proporcionados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) a través de las ciudades de Encinitas, Escondido, San Marcos, Oceanside y Vista.



FAIR HOUSING CENTER OF THE
**LEGAL AID SOCIETY
OF SAN DIEGO, INC.**

North County Office
216 S. Tremont Street
Oceanside, CA 92054



**LEGAL AID SOCIETY
OF SAN DIEGO, INC.**



USTED ESTÁ PROTEGIDO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ILEGAL DE VIVIENDA

El acceso equitativo a vivienda para todos es un derecho protegido por la ley estatal y federal. Las leyes de vivienda justa le permiten obtener la vivienda de su elección, libre de discriminación ilegal.

LA LEY FEDERAL HACE ILÍCITO DISCRIMINAR EN BASE A:

- Raza
- Color
- Nacionalidad
- Religión
- Sexo
- Discapacidad (física/mental)
- Condición familiar (viviendas con uno a más niños menores de 18 años de edad)

LA LEY ESTATAL AÑADE PROTECCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN:

- Situación Marital
- Edad
- Ascendencia
- Fuente de Ingreso
- Condición Médica
- Orientación Sexual
- Información Genética
- Identidad de Género
- Expresión de Género
- Condición Arbitraria

Negar a un individuo la oportunidad de rentar o comprar vivienda, comprar seguro de propietario u obtener un préstamo hipotecario en base a una condición protegida es discriminación ilegal bajo la ley.

Si usted piensa que ha sufrido discriminación o acoso ilegal de vivienda, puede considerar presentar una denuncia tomando los siguientes pasos dentro de un año a partir del incidente:

PRÁCTICA DE VIVIENDA JUSTA

1. Llame a la línea directa de Vivienda Justa al 1. 844. 449. 3500
2. Proporcione hechos y detalles acerca del incidente
3. Si lo amerita, se iniciará una investigación imparcial para su denuncia
4. Si su denuncia es aceptada, se realizará un intento para ayudar a ambas partes para resolver el asunto
5. Si la denuncia no se resuelve y existe evidencia de que ocurrió una violación de la ley, la denuncia puede litigarse

VIOLACIONES COMUNES A LA LEY DE VIVIENDA JUSTA

Las violaciones comunes a la ley de Vivienda Justa en base a una condición protegida incluyen:

- Negarse a rentar, alquilar o vender vivienda
- Acoso sexual que involucra insinuaciones sexuales indeseadas o solicitar favores sexuales para vivienda
- Políticas, prácticas, términos o condiciones discriminatorios que resulten en acceso inequitativo a vivienda o servicios relativos a vivienda
- Negarse a permitir modificaciones razonables a un espacio de habitación o área de uso común, a costo del inquilino, cuando sea necesario para adaptarse a una discapacidad
- Negarse a hacer adaptaciones razonables en reglas, políticas, prácticas o servicios, cuando sea necesario para adaptarse a una discapacidad
- Negar un seguro de propietario o préstamo hipotecario

LÍNEA DIRECTA DE VIVIENDA JUSTA

1. 844. 449. 3500
TTY 1-877-735-2929

